

## **DECISION No. 2**

### **PROGRAMA REGIONAL PARA LA PROTECCION DEL PACIFICO SUDESTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN TIERRA - PROSET**

#### **LA AUTORIDAD GENERAL**

#### **CONSIDERANDO:**

La vigencia del Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la contaminación proveniente de Fuentes Terrestres de 1983.

Que la región del Pacífico Sudeste otorgó una prioritaria atención a la estructuración, aplicación y la evolución del Programa de Acción Mundial para Protección del Medio Marino Frente a las Actividades Realizadas en Tierra, por considerarlo un mecanismo de cooperación emergente que requiere los propósitos del Protocolo.

Que en octubre de 1998, se realizó en Viña del Mar, Chile, la reunión de Expertos para Revisar el Proyecto de Programa Regional para la Protección del Pacífico Sudeste de las Actividades Realizadas en Tierra - PROSET.

Que el Proyecto de PROSET ha sido perfeccionado por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y analizado en la II Reunión de expertos para Revisar el Desarrollo del Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina del Pacífico Sudeste.

Que el texto revisado del Programa Regional para la Protección del Pacífico Sudeste, se encuentra apto para su aprobación por la Autoridad General.

#### **DECIDE:**

- 1) Aprobar el Programa Regional para la Protección del Pacífico Sudeste - PROSET.
- 2) Encargar a la Secretaría Ejecutiva canalizar la gestión de financiamiento a la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial, para su apoyo en la identificación de donantes.
- 3) Instar a los gobiernos a que den prioridad y apoyo en la gestión a la ejecución del Programa.